

MÁS INFORMACIÓN ↖

General:

<https://www.us.es>

<https://cat.us.es>

<https://guiadeestudiantes.us.es>

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-ayudas>

Centro:

<https://derecho.us.es/>

Título:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

<https://derecho.us.es/docencia/masteres>

DÓNDE ESTAMOS ↖

Facultad de Derecho

C/ Enramadilla, 18-20 Sevilla - 41018

T. 954 55 12 00

Correo-e: jarjona@us.es

jgmartin@us.es (Coordinadores)



Facultad de Derecho
Faculty of Law

Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas

Master's Degree in Private Law



DESCRIPCIÓN

El Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas está orientado a que quienes lo cursen profundicen en el estudio de las relaciones jurídicas de los sujetos privados en su doble vertiente personal y patrimonial, tanto en el ámbito interno como internacional.

Las principales áreas de conocimiento que comprende este máster son Derecho civil, Derecho internacional privado, Derecho procesal y Ciencias jurídicas básicas, lo que permite ofrecer una visión interdisciplinar de todos los aspectos que las relaciones privadas plantean en su aplicación práctica, capacitando al alumno para el desempeño de profesiones y tareas relacionadas con el asesoramiento jurídico patrimonial y familiar, así como con la resolución de conflictos que surjan en el ámbito interno e internacional.

Este máster se puede cursar en la modalidad de doble titulación internacional y reúne tanto el perfil investigador como el profesionalizante.

QUÉ NECESITO PARA ACCEDER

Las personas interesadas en cursar cualquiera de los Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla, con carácter general, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
- Estar en posesión de un título del mismo nivel que el título español de Grado expedido por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Estar en posesión de un título procedente de sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
- Estar cursando un grado universitario en una universidad española y que solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado.
- Estar cursando un grado universitario vinculado a un Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) en una universidad pública andaluza y que solo le reste por superar, para obtener el título de grado, la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida y un máximo de 30 créditos ECTS, incluido el TFG, en las condiciones establecidas en la memoria de verificación de dicho PARS.

En estos dos últimos supuestos, la participación en el procedimiento de admisión se producirá, exclusivamente, en la fase 3 del mismo.

No obstante, se deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza.

Recomendamos consultar en la página web del Distrito Único Andaluz la información sobre los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada Máster, los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción y otra información adicional disponible.

<https://www.juntadeandalucia.es/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/sguit/?q=masteres>

El siguiente título de Grado tiene prioridad alta en el procedimiento de admisión en este Máster:

- Grado en Derecho

Asignatura	Créditos	Tipo
Cuestiones Actuales de Derecho Internacional Privado	6	Obligatoria
Derecho de Garantías Personales y Reales	4	Optativa
Derecho Especial de las Relaciones Obligatorias	4	Optativa
Derecho Notarial	4	Optativa
Derecho Privado Comparado	4	Optativa
Derecho Procesal Civil	6	Obligatoria
Derecho Social Comunitario	4	Optativa
Derechos Civiles Forales o Especiales	4	Optativa
El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: Cooperación Judicial en Materia Civil	4	Optativa
Formación Histórica del Derecho Privado	4	Optativa
Fundamentación y Argumentación Jurídica	4	Obligatoria
Los Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos	4	Optativa
Matrimonio Religioso y Derecho del Estado	4	Optativa
Metodología de la Investigación Jurídica	4	Optativa
Metodología del Derecho	4	Optativa
Prácticas Externas	12	Prácticas externas
Propiedad Intelectual	4	Optativa
Teoría de la Justicia	4	Optativa
Trabajo Fin de Máster	8	Proyecto

Estructura general		Créditos
Obligatorios		28
Optativos		12
Prácticas externas	Practicum obligatorio	12
	Prácticas en empresas (optativa)	No se aplica
Trabajo Fin de Máster		8

SALIDAS PROFESIONALES

En el plano profesional, este Master capacita singularmente a los alumnos para el ejercicio de la profesión de abogado, proporcionándole los conocimientos especializados necesarios para el mejor asesoramiento jurídico patrimonial y familiar, así como para la resolución de conflictos que surjan en el ámbito interno e internacional. Y además de para quienes se inician en la profesión de Abogado, este Master se presenta también como marco idóneo de actualización para los que ya cuentan con experiencia en el ejercicio de la abogacía.

El Máster ofrece asimismo la posibilidad de adquirir una formación específica que sirva de base para la preparación al acceso a profesiones regladas, como judicatura, notarías o registros.

CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

En el plano académico, el Máster da acceso al programa específico de Doctorado en Derecho, y ofrece los fundamentos formativos necesarios para el inicio de la actividad investigadora en las materias que constituyen su objeto, conforme a las previsiones del R. D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, rectificado por el RD 861/10 de 2 de julio.

Además los estudiantes de este máster tienen la posibilidad de obtener el título "Master 2 Droit Privé International et Comparé" fruto del convenio entre la Universidad de Sevilla y l'Université Jean-Moulin Lyon en Francia.